LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO № 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 4690-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 31 de diciembre de 2024

VISTOS, los documentos contenidos en el expediente de registro N° 5-741 en veintiuno (21) folios;

CONSIDERANDO:

Que, don YONI CESAR MENDOZA ARQUEÑO, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, se le otorgue el Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Andragogía, por reunir los requisitos exigidos para tal fin.

Que la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución Nº 1435-2024-UNHEVAL-FCE/CF, del 26 de diciembre de 2024, por acuerdo de consejo de Facultad, aprueba otorgar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Andragogía a don YONI CESAR MENDOZA ARQUEÑO, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto y Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que el Consejo Universitario, en sesión ordinaria del 27 de diciembre de 2024, acordó conferir el Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Andragogía a don YONI CESAR MENDOZA ARQUEÑO, remitiendo el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº 0783-2024-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución y del diploma correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al rector por la Ley Universitaria Nº 30220; por el Estatuto Modificado y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio Nº 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral Nº 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución de Consejo Universitario Nº 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

- 1° CONFERIR el Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Andragogía a don YONI CESAR MENDOZA ARQUEÑO, del Programa de Andragogía, de la Facultad de Ciencias de la Educación, obtenido por la modalidad de SUSTENTACIÓN DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- REMITIR el expediente de registro N° 5-741 y la presente Resolución, a la Unidad Funcional de Registro Central y Archivo Académico para su custodia.
- 3° DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos adopte las acciones complementarias de su competencia.

4° DAR A CONOCER la presente Resolución al (a la) interesado (a), según corresponda.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

03

RECTOR

ANDA TORRES MUNGUIA

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENER

Distribución: Transparencia Expediente Interesado(a) Archivo

Lowofo